

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 27 de septiembre del 2024  
**OFICIO NÚMERO UTI/147/2024**  
**ASUNTO:** Incompetencia

**FRANCISCO RODRÍGUEZ**  
**PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de septiembre de 2024 a la Unidad de Transparencia del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila y registrada bajo el folio número **050095800010224** que a la letra dice:

**Solicito información pública sobre casos de intoxicación por plaguicidas y/o registro epidemiológico de la presencia de plaguicidas en sangre, plasma u orina que estén reportados desde el 2010 a la fecha, separado por municipio**

En consecuencia, una vez visto el estado que guarda la petición del solicitante, me permito informar que la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 95 primer párrafo de Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza determina que este Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila no cuenta con la información que requiere, respecto:

**A la información pública sobre casos de intoxicación por plaguicidas y/o registro epidemiológico de la presencia de plaguicidas en sangre, plasma u orina que estén reportados desde el 2010 a la fecha, separado por municipio**

Ya que el Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, es un organismo público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con las disposiciones previstas en la Ley Estatal de Salud, así como otras Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos



*"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"*

e Instrucciones del Ejecutivo del Estado y demás disposiciones aplicables procurando preservar la salud de los Coahuilenses a través de sus Unidades Aplicativas que son el Centro Médico Psiquiátrico de Saltillo, conocido como Centro Estatal de Salud Mental, cuyo objetivo es brindar servicios de Salud Mental a pacientes con alguna patología psiquiátrica aguda o crónica; a través de tratamientos integrales, éticos y evolutivos, dirigidos a la rehabilitación psicosocial del paciente, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad. Granja Psiquiátrica de la Ciudad de Parras de la Fuente, conocida como Hospital Psiquiátrico de Parras su objetivo es brindar servicios de salud mental a pacientes con alguna patología psiquiátrica aguda o crónica, a través de tratamientos integrales, éticos y evolutivos, dirigidos a la rehabilitación psicosocial del paciente, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, Hospital del Niño "Dr. Federico Gómez Santos" su objetivo es otorgar atención médica especializada de calidad a pacientes en edad pediátrica, brindando atención resolutoria de los problemas de salud de la población a través de un trato digno y humanitario y el Centro Estatal del Adulto Mayor su objetivo es proporcionar atención médica especializada y servicios de salud integrales de alta calidad a la población adulta mayor del Estado de Coahuila.

El objetivo de este Instituto es brindar servicios especializados de salud geriátrica, mental, pediátrica y oftalmológica a la población en general por medio de las Unidades Aplicativas adscritas a este Instituto: Hospital del Niño "Dr. Federico Gómez Santos", Centro Médico Psiquiátrico de la ciudad de Saltillo conocido como Centro de Salud Mental, Granja Psiquiátrica de la ciudad de Parras de la Fuente conocida como Hospital Psiquiátrico de Parras y Centro Estatal del Adulto Mayor.

Lo anterior de acuerdo al padrón de beneficiarios de los programas sociales <http://www.coahuilatransparente.gob.mx/articulos/PadronBeneficiariosProgramasSociales.cfm?dep=ISSREEIEC>



Privada Sonora 2774, Col. República Norte 25280  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /  
410-2743 / 410-2736 / 415-6248  
[www.saludcoahuila.gob.mx](http://www.saludcoahuila.gob.mx)  
[www.issreeicoahuila.gob.mx](http://www.issreeicoahuila.gob.mx)



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"



Actualmente, no se cuenta con **Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales**, en virtud que el objeto del Instituto establecido en su artículo 1 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral, es la prestación de Servicios de Salud a la población en general; de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley General de Salud, Ley Estatal de Salud, así como otras Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos e instrucciones del Ejecutivo del Estado y demás disposiciones aplicables, procurando preservar la salud de los coahuilenses.

Y conforme al Manual de Organización del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila el cual podrá encontrar en el siguiente link.

[http://www.coahuilatrasmis.gob.mx/organigramas/documentos\\_organigramas/MO-ISSREEI%202021-2023%20VALIDADO%20FIRMADO%20COMPLETO%20-%20final.pdf](http://www.coahuilatrasmis.gob.mx/organigramas/documentos_organigramas/MO-ISSREEI%202021-2023%20VALIDADO%20FIRMADO%20COMPLETO%20-%20final.pdf)

#### 2.6. Atribuciones o Facultades:

El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, tendrá las siguientes atribuciones conforme al Reglamento Interior del "Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila". (Proyecto)

##### Artículo 1

El Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, es el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud a la población en general, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Estatal de Salud, así como otras Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos e Instrucciones del Ejecutivo del Estado y demás disposiciones aplicables, procurando preservar la salud de los coahuilenses con la participación activa de la comunidad, brindando atención médica, así como en el campo de la salud mental, bajo los principios de calidad y calidez, garantizando el trato digno, respetando los derechos humanos, propiciando la reinserción psicosocial del usuario.

##### Artículo 3, Fracciones I a la V

El presente reglamento tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral de Coahuila, al que se adscriben las Unidades Aplicativas descritas a continuación.

- I.-El Hospital del Niño "Dr. Federico Gómez Santos";
- II.-Centro Estatal de Salud Mental;
- III.-Hospital Psiquiátrico Parras de la Fuente;
- IV.-Centro Estatal de Atención al Adulto Mayor;
- V.-Todas aquellas Unidades Aplicativas que en un futuro se adhieran a este Instituto.



Privada Sonora 2774, Col. República Norte 25280  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /  
410-2743 / 410-2736 / 415-6248  
[www.saludcoahuila.gob.mx](http://www.saludcoahuila.gob.mx)  
[www.issreecoahuila.gob.mx](http://www.issreecoahuila.gob.mx)

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

**Puede solicitar la información respecto a los casos de intoxicación por plaguicidas y/o registro epidemiológico de la presencia de plaguicidas en sangre, plasma u orina que estén reportados desde el 2010 a la fecha, separado por municipio a la Regulación Sanitaria de la Secretaría del Estado de Coahuila**

Por último hago extensivos mis datos de contacto de nuestra Unidad de Transparencia con la finalidad de promover el Acceso a la Información:

**Datos de contacto:** Laura Elena Acosta Torres  
**Correo electrónico:** [transparencia@issreeicoahuila.gob.mx](mailto:transparencia@issreeicoahuila.gob.mx)  
**Teléfono:** (844) 4-15-26-23 ext. 121  
**Horario de atención:** de 9:00 a las 16:00 horas  
**Días de atención:** de lunes a viernes

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y  
EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**



**LIC. LAURA ELENA ACOSTA TORRES**

c.c.p. Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez.- Encargada de la Dirección General del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.  
LEAT



Privada Sonora 2774, Col. República Norte 25280  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /  
410-2743 / 410-2736 / 415-6248  
[www.saludcoahuila.gob.mx](http://www.saludcoahuila.gob.mx)  
[www.issreeicoahuila.gob.mx](http://www.issreeicoahuila.gob.mx)